



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

CONSEJO DIRECTIVO

Quito, D.M., 25 de Agosto de 2011
Oficio No. 11000000-670-CD
TR 18739

Economista

Elaine Raquel Jijón Gordillo

SUBDIRECTORA DE CONTABILIDAD Y CONTROL PRESUPUESTARIO DEL SSC

Licenciada

Lorena Landázuri Yépez

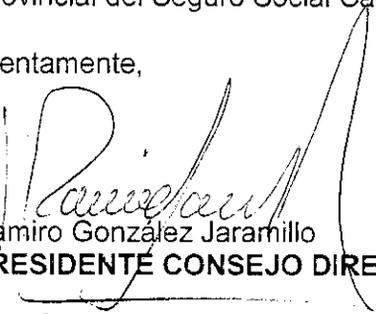
SUBDIRECTORA PROVINCIAL DEL SSC DE PICHINCHA

Presente

En sesión ordinaria celebrada el 24 de agosto del año en curso, el Consejo Directivo resolvió dar por terminado el encargo de la Dirección del Seguro Social Campesino a la Economista Elaine Jijón Gordillo, Subdirectora de Contabilidad y Control Presupuestario del SSC, según decisión adoptada en sesión de 8 de julio de 2011, y además convalidar sus actuaciones en dicho encargo desde el 8 hasta el 24 de agosto de 2011.

El Consejo Directivo resolvió además encargar la Dirección del Seguro Social Campesino, a partir de la presente fecha, a la Licenciada Lorena Landázuri Yépez, Subdirectora Provincial del Seguro Social Campesino de Pichincha, hasta la designación del titular.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO

c.c. Srs. Miembros C.D.
Dirección General
Dirección Seguro Social Campesino
Subdirección Recursos Humanos



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

CONSEJO DIRECTIVO

Quito, D.M., 25 de Agosto de 2011
Oficio No. 11000000-669-CD
TR 19674

Señores

Econ. Fernando Guijarro Cabezas

DIRECTOR GENERAL DEL IESS

Dr. Marcelo Bustamante Silva

SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

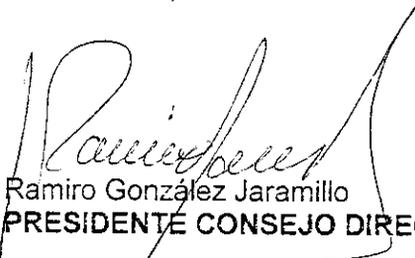
Dr. Fernando Rodas P.

SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE APELACIONES

Presente

Para su conocimiento y aplicación por parte de la Administración, remito a ustedes una copia de la Resolución No. C.D.376 dictada por el Consejo Directivo el 9 de agosto de 2011, mediante la cual se remueve de las funciones de miembros de la Comisión Nacional de Apelaciones del IESS a los doctores Rodrigo Jaramillo Merino y Octavio Reyes Lucas.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO

Adj: lo indicado

c.c. Srs. Miembros C.D.



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

CONSEJO DIRECTIVO

Quito, D.M., 25 de Agosto de 2011
Oficio No. 11000000-671-CD
TR 29054

Señor Ingeniero
Felipe Pezo Zúñiga
**REPRESENTANTE DE LOS EMPLEADORES
CONSEJO DIRECTIVO DEL IESS**
Presente

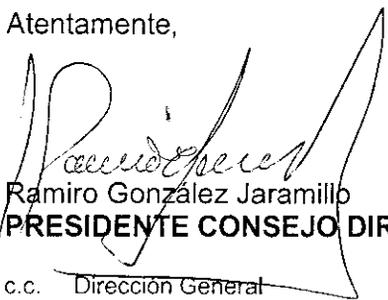
De mi consideración:

En sesión ordinaria celebrada el 24 de agosto del año en curso, el Consejo Directivo conoció el oficio No. 11000000-EMP-403 de 16 de agosto de 2011, a través del cual propone la reconsideración de la resolución adoptada en sesión de 9 de agosto de 2011, sobre la remoción de los miembros de la Comisión Nacional de Apelaciones del IESS, doctores Rodrigo Jaramillo Merino y Octavio Reyes Lucas, en razón de que existen dudas sobre la interpretación del pronunciamiento emitido al respecto por el Ministerio de Relaciones Laborales.

El Consejo Directivo resolvió señalar la improcedencia de aceptar a trámite la reconsideración propuesta, por cuanto de acuerdo con lo establecido en el artículo 32 del Reglamento de Sesiones del Órgano Máximo de Gobierno del IESS, la reconsideración de una resolución debe ser propuesta en la misma sesión en la que se adoptó la decisión objetada.

El Consejo Directivo resolvió además aclarar que la resolución sobre la remoción de los miembros de la Comisión Nacional de Apelaciones del IESS, fue adoptada por unanimidad con base en los informes presentados a través del Director General, por parte de la Subdirección de Recursos Humanos y la Procuraduría General del IESS, considerando el pronunciamiento emitido sobre el caso por el Ministerio de Relaciones Laborales.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO
c.c. Dirección General



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

CONSEJO DIRECTIVO

Quito, D.M., 25 de Agosto de 2011
Oficio No. 11000000-672-CD
TR 5149

Señores

Econ. Fernando Guijarro Cabezas

DIRECTOR GENERAL DEL IESS

Dr. Henry Medrano González

DIRECTOR DEL SEGURO GENERAL DE SALUD

Econ. María Sol Larrea Sánchez

DIRECTORA DEL HOSPITAL CARLOS ANDRADE MARÍN

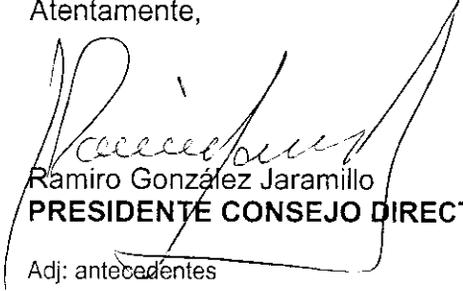
Presente

En sesión ordinaria celebrada el 24 de agosto del año en curso, el Consejo Directivo conoció los oficios números 21100000-2202 de 18 de agosto de 2011 y 21100000-2129 de 9 de agosto de 2011 de la Dirección del Seguro General de Salud Individual y Familiar, mediante los cuales presenta el proyecto definitivo del **Reglamento para la Calificación y Acreditación de Prestadores de Servicios de Salud en Red Plural del IESS**, considerando las observaciones formuladas en sesión de 9 de agosto de 2011, durante la primera discusión del documento.

El Consejo Directivo resolvió conocer en segunda discusión las normas del proyecto que tratan sobre la Acreditación de los Consultorios Médicos, y expedir la Resolución No. C.D.378, que aprueba el **Reglamento para la Acreditación de los Consultorios Médicos Individuales y Colectivos**.

El Consejo Directivo resolvió además solicitar al Director del Seguro General de Salud Individual y Familiar que conjuntamente con la Directora del Hospital "Carlos Andrade Marín", procedan a la revisión de las partes restantes del proyecto de Reglamento, con el propósito de que presenten una propuesta que permita simplificar el proceso de calificación y acreditación de los prestadores de servicios de salud, estableciendo requisitos de acuerdo con el nivel de complejidad de los Hospitales y Unidades Médicas.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo

PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO

Adj: antecedentes

c.c. Srs. Miembros C.D.



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

CONSEJO DIRECTIVO

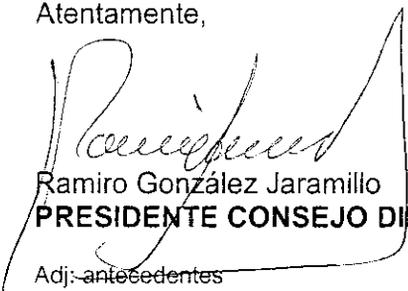
Quito, D.M., 25 de Agosto de 2011
Oficio No. 11000000-674-CD
TR 25160

Señores
Econ. Fernando Guijarro Cabezas
DIRECTOR GENERAL DEL IESS
Econ. Olga Núñez Sánchez
DIRECTORA ECONÓMICO FINANCIERA
Presente

En sesión ordinaria celebrada el 24 de agosto del año en curso, el Consejo Directivo conoció los oficios números 11000000-EMP-397 de 11 de agosto de 2011, suscrito por el Ing. Felipe Pezo Zúñiga, Representante de los Empleadores; 61000000-1661 de 3 de agosto de 2011 de la Dirección General; y, 61110000-464 de 24 de junio de 2011 de la Dirección Económico Financiera, que se relacionan con la definición de las políticas presupuestarias que serán aplicadas durante el ejercicio económico 2012.

El Consejo Directivo resolvió aprobar las Políticas Generales, Prestacionales y Presupuestarias que constan detalladas en el oficio No. 61000000-1661 de 3 de agosto de 2011 de la Dirección General, y además solicitar a la Dirección Económico Financiera que continúe con el cronograma para la presentación de la Pro forma Presupuestaria del IESS para el ejercicio económico 2012.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO

Adj: antecedentes

c.c. Srs. Miembros C.D.



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

CONSEJO DIRECTIVO

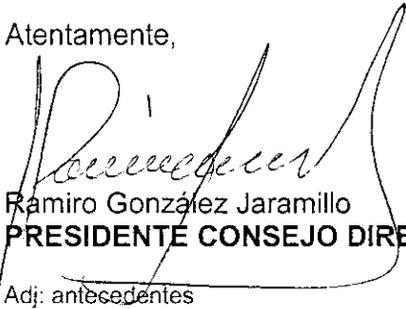
Quito, D.M., 25 de Agosto de 2011
Oficio No. 11000000-675-CD
TR 27554

Señor Economista
Fernando Guijarro Cabezas
DIRECTOR GENERAL DEL IESS
Presente

En sesión ordinaria celebrada el 24 de agosto del año en curso, el Consejo Directivo conoció los oficios números 21000000-872 de 10 de agosto de 2011 de la Dirección General, 21000000-870 de 8 de agosto de 2011 de la Dirección del Seguro General de Salud Individual y Familiar y 21100000-2123 de 8 de agosto de 2011 de la Subdirección de Aseguramiento y Control de Prestaciones, a través de los cuales presentan la Programación de Fármacos e Insumos Médicos para las Unidades Médicas del IESS, correspondiente a los años 2012 y 2013.

Con base en los informes mencionados, el Consejo Directivo resolvió autorizar el inicio del proceso de contratación para la adquisición de Fármacos e Insumos Médicos para las Unidades Médicas del IESS, con un presupuesto referencial de USD 365'721.510,50 para el año 2012; y, de USD 438'865.485,61 para el año 2013.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO

Adj: antecedentes

c.c. Srs. Miembros C.D.
Dirección Seguro General Salud



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

CONSEJO DIRECTIVO

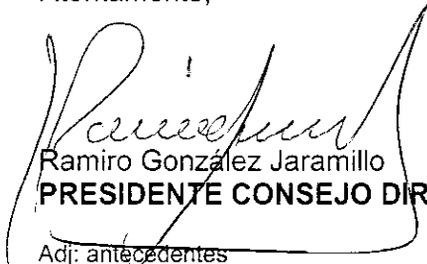
Quito, D.M., 25 de Agosto de 2011
Oficio No. 11000000-676-CD
TR 4182

Señor Economista
Fernando Guijarro Cabezas
DIRECTOR GENERAL DEL IESS
Presente

En sesión ordinaria celebrada el 24 de agosto del año en curso, el Consejo Directivo conoció los oficios números 21100000-2161 de 15 de agosto de 2011 de la Dirección General, 64000000-2590 de 17 de agosto de 2011 de la Procuraduría General, 21100000-2154 de 15 de agosto de 2011 de la Dirección del Seguro General de Salud Individual y Familiar, 21200000-3796 de 15 de agosto de 2011 de la Subdirección de Contabilidad y Control Presupuestario y 21100000-2155 de 15 de agosto de 2011 de la Subdirección de Aseguramiento y Control de Prestaciones, que contienen los justificativos técnicos, legales y presupuestarios, a fin de que se autorice el aumento del plazo del contrato suscrito con la empresa CRONIX Cía Ltda., para continuar prestando el servicio de call center para asistencia médica telefónica y gestión de citas médicas para los asegurados del IESS.

Con base en los informes presentados, el Consejo Directivo resolvió autorizar la extensión del plazo del contrato celebrado con la empresa CRONIX Cía Ltda., para la prestación del servicio de call center para asistencia médica telefónica y gestión de citas médicas para los asegurados del IESS, por un período de seis (6) meses o hasta que se ponga en ejecución el nuevo contrato que se suscriba con la empresa ganadora del proceso que convocará la Institución para la provisión de dicho servicio.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO

Adj: antecedentes

c.c. Srs. Miembros C.D.
Dirección Seguro General Salud



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

CONSEJO DIRECTIVO

Quito, D.M., 25 de Agosto de 2011
Oficio No. 11000000-677-CD
TR 6236

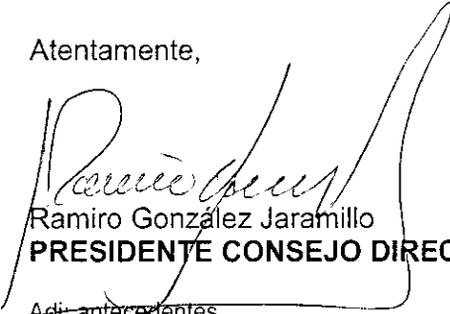
Señor Economista
Fernando Guijarro Cabezas
DIRECTOR GENERAL DEL IESS
Presente

En sesión ordinaria celebrada el 24 de agosto del año en curso, el Consejo Directivo conoció los oficios números 12000000-538 de 1 de agosto de 2011 de la Dirección General, 64000000-1682 de 19 de mayo de 2011 de la Procuraduría General y 63000000-1530 de 17 de mayo de 2011 de la Dirección de Desarrollo Institucional, por medio de los cuales presentan la documentación técnica, legal y presupuestaria, con la finalidad de que se autorice el inicio del proceso de contratación para la implantación de la solución para gestión de productos, proyectos y portafolios de desarrollo de software y actualización de la plataforma racional existente.

Con base en los informes presentados, el Consejo Directivo resolvió autorizar el inicio del proceso de contratación para la **implantación de la solución para gestión de productos, proyectos y portafolios de desarrollo de software y actualización de la plataforma racional existente**, con un presupuesto referencial de USD 649.971,41.

El Consejo Directivo resolvió además facultar al Director General la designación del vocal de la Comisión Técnica que se encargará de tramitar dicho proceso.

Atentamente,


Ramiro González Jaramillo
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO

Adj: antecedentes

c.c. Srs. Miembros C.D.



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

CONSEJO DIRECTIVO

Quito, D.M., 25 de Agosto de 2011
Oficio No. 11000000-679-CD
TR 3374

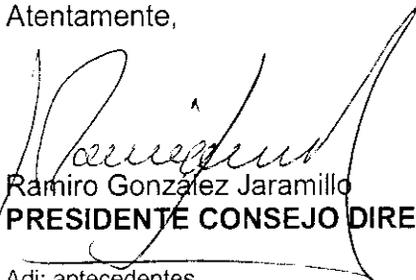
Señor Economista
Fernando Guijarro Cabezas
DIRECTOR GENERAL DEL IESS
Presente

En sesión ordinaria celebrada el 24 de agosto del año en curso, el Consejo Directivo conoció los oficios números 12000000-548 de 2 de agosto de 2011 de la Dirección General, 64000000-2444 de 1 de agosto de 2011 de la Procuraduría General, 12202-1101-1473 de 21 de julio de 2011 y 12202-1101-360 de 9 de marzo de 2011 de la Dirección del Hospital "Teodoro Maldonado Carbo", 21000000-087 de 13 de abril de 2011 del área de Infraestructura Hospitalaria y 21000000-145 de 14 de marzo de 2011 de la Subdirección de Aseguramiento y Control de Prestaciones, mediante los cuales presentan la documentación técnica, legal y presupuestaria, a fin de que se autorice el inicio del proceso de contratación para la readecuación y remodelación del edificio de Riesgos del Trabajo para la ampliación de la Consulta Externa del Hospital "Teodoro Maldonado Carbo" de la ciudad de Guayaquil.

Con base en los informes presentados, el Consejo Directivo resolvió autorizar el inicio del proceso de contratación para la **readecuación y remodelación del edificio de Riesgos del Trabajo para la ampliación de la Consulta Externa del Hospital "Teodoro Maldonado Carbo"**, con un presupuesto referencial de USD 3'062.424,10.

El Consejo Directivo resolvió además disponer al Director General que estructure en la ciudad de Guayaquil, la Comisión Técnica que tendrá a su cargo los diferentes procesos de contratación para la remodelación y ampliación del Hospital "Teodoro Maldonado Carbo".

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO

Adj: antecedentes

c.c. Srs. Miembros C.D.



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

CONSEJO DIRECTIVO

Quito, D.M., 25 de Agosto de 2011
Oficio No. 11000000-680-CD
TR 15114

Señor Economista
Fernando Guijarro Cabezas
DIRECTOR GENERAL DEL IESS
Presente

En sesión ordinaria celebrada el 24 de agosto del año en curso, el Consejo Directivo conoció los oficios números 12000000-928 de 9 de agosto de 2011 de la Dirección General, 64000000-2518 de 9 de agosto de 2011 de la Procuraduría General, 61110000-715 de 14 de julio de 2011 de la Dirección Económico Financiera, 21000000-694 de 16 de junio de 2011 de la Dirección del Seguro General de Salud Individual y Familiar y 21200000-2976 de 15 de junio de 2011 de la Subdirección de Contabilidad y Control Presupuestario, a través de los cuales presentan la documentación técnica, legal y presupuestaria, a fin de que se autorice el inicio de los procesos de contratación para la adquisición del **equipamiento y amoblamiento de los nuevos Hospitales de Santo Domingo de los Tsáchilas y de Babahoyo**, por un valor total de USD 57'532.448,00.

Con base en los informes presentados, el Consejo Directivo adoptó las siguientes resoluciones:

1. Autorizar el inicio de los siguientes procesos de contratación para la adquisición del equipamiento y amoblamiento de los nuevos Hospitales de Santo Domingo de los Tsáchilas y de Babahoyo:
 - Catalogo electrónico para compra de equipos de computación y camionetas, con un presupuesto referencial de USD 263.400,00 por cada Hospital
 - Licitación de mobiliario (mesas, escritorios, sillas, sillones, tándem, máquinas limpieza), con un presupuesto referencial de USD 1'832.430 por cada Hospital
 - Licitación de equipo biomédico, instrumental y lencería (batas quirúrgicas, etc.), con un presupuesto referencial de USD 16'981.840,00 por cada Hospital
 - Licitación de maquinaria dietética, lavandería, batería de cocina, herramientas de mantenimiento, con un presupuesto referencial de USD 1'036.844,00 por cada Hospital
 - Licitación de aparatos electrónicos (saldo), oficina de docencia, fotografía, con un presupuesto referencial de USD 280.210,00
2. Dejar pendiente para la próxima sesión el tratamiento de los informes sobre la licitación de gestión de los Hospitales de Santo Domingo de los Tsáchilas y de Babahoyo, con un presupuesto referencial de USD 8'371.500,00 por cada Hospital.
3. Solicitar al Director General que designe como Vocales de la Comisión Técnica que tendrá a su cargo el trámite de los procesos mencionados, al Dr. Mario Toscano, Jefe de Cirugía del Hospital Carlos Andrade Marín, y además a los Directores de los Hospitales de Santo Domingo de los Tsáchilas y de Babahoyo.



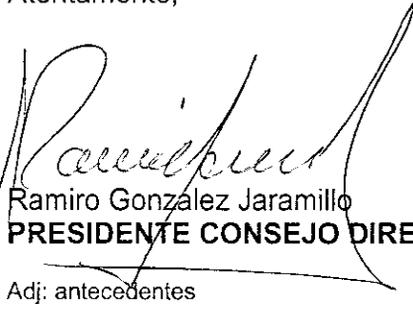
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

CONSEJO DIRECTIVO

Pág. 2

4. Disponer a la Comisión Técnica que en forma previa al inicio de dichos procesos, debe verificar en cada caso que cuenten con los análisis de precios unitarios, debidamente suscritos por los funcionarios responsables.

Atentamente,



Ramiro Gonzalez Jaramillo
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO

Adj: antecedentes

c.c. Srs. Miembros C.D.



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

CONSEJO DIRECTIVO

Quito, D.M., 25 de Agosto de 2011
Oficio No. 11000000-682-CD
TR 25660

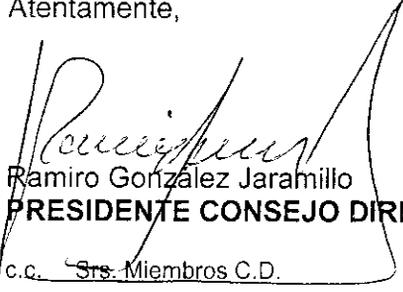
Señor Doctor
Wilson Vallejo Bazante
SUBCONTRALOR GENERAL DEL ESTADO (E)
Presente

De mi consideración:

En sesión ordinaria celebrada el 24 de agosto del año en curso, el Consejo Directivo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social conoció el oficio No. 12367-DIRESDDR de 29 de julio de 2011 de la Contraloría General del Estado, mediante el cual comunica la determinación de glosa solidaria por USD 700.264,10, en contra de los señores: Dr. Raúl Fernando Zapater Hidalgo y Dr. Manuel José Vivanco Riofrío, ex miembros del Consejo Directivo; Dr. Ernesto Gregorio Díaz Jurado, ex Director General; Ing. Eduardo Luis Patricio Arroyo Jácome, ex Director Económico Financiero; y, Lcda. Ana Leyla Cevallos Delgado, ex Subdirectora de Recursos Humanos del IESS, como producto del estudio del informe del Examen Especial DA5-003-07, practicado por la Dirección de Auditoría 5 de la Contraloría General del Estado "Al incremento de remuneraciones, unificación y homologación salarial, reclutamiento y contratación de personal", por el período comprendido entre el 1 de enero de 2004 y el 31 de julio de 2006.

El Consejo Directivo resolvió dar por conocido el documento mencionado, y además solicitar al Director General que verifique la aplicación de las recomendaciones que constan en el referido examen especial, que serán objeto de seguimiento en una nueva acción de control.

Atentamente,


Ramiro González Jaramillo
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO

c.c. Srs. Miembros C.D.



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

CONSEJO DIRECTIVO

Quito, D.M., 25 de Agosto de 2011
Oficio No. 11000000-681-CD
TR 25660

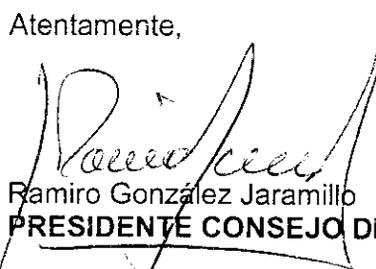
Señor Economista
Fernando Guijarro Cabezas
DIRECTOR GENERAL DEL IESS
Presente

En sesión ordinaria celebrada el 24 de agosto del año en curso, el Consejo Directivo conoció el oficio No. 12367-DIRESDDR de 29 de julio de 2011 de la Contraloría General del Estado, mediante el cual comunica la determinación de glosa solidaria por USD 700.264,10, en contra de los señores: Dr. Raúl Fernando Zapater Hidalgo y Dr. Manuel José Vivanco Riofrío, ex miembros del Consejo Directivo; Dr. Ernesto Gregorio Díaz Jurado, ex Director General; Ing. Eduardo Luís Patricio Arroyo Jácome, ex Director Económico Financiero; y, Lcda. Ana Leyla Cevallos Delgado, ex Subdirectora de Recursos Humanos del IESS, como producto del estudio del informe del Examen Especial DA5-003-07, practicado por la Dirección de Auditoría 5 de la Contraloría General del Estado "Al incremento de remuneraciones, unificación y homologación salarial, reclutamiento y contratación de personal", por el período comprendido entre el 1 de enero de 2004 y el 31 de julio de 2006.

El Consejo Directivo resolvió disponer al Director General que contrate un estudio jurídico o un abogado especializado en la materia, a fin de que asuma la defensa de los ex miembros del Consejo Directivo y de los ex funcionarios de la Institución, en el presente caso.

El Consejo Directivo resolvió además solicitar al Director General que verifique la aplicación de las recomendaciones que constan en el referido examen especial, que serán objeto de seguimiento en una nueva acción de control.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO

Adj: antecedentes

c.c. Srs. Miembros C.D.



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

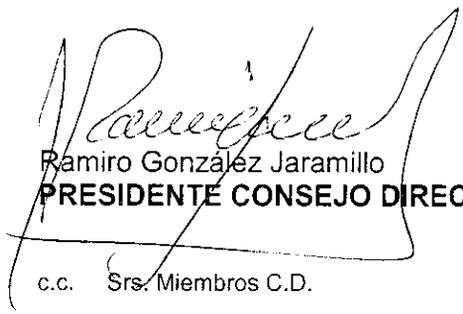
CONSEJO DIRECTIVO

Quito, D.M., 25 de Agosto de 2011
Oficio No. 11000000-686-CD
TR31414

Señor Economista
Fernando Guijarro Cabezas
DIRECTOR GENERAL DEL IESS
Presente

En sesión ordinaria celebrada el 24 de agosto del año en curso, el Consejo Directivo resolvió autorizar el viaje por siete días a las ciudades de Madrid, Barcelona y Murcia en España, del Sociólogo Samuel Arriagada Bobadilla, Asesor de la Presidencia del Órgano Máximo de Gobierno del IESS, quien tiene a su cargo la coordinación con las autoridades locales y los delegados del Ministerio de Relaciones Exteriores, de la Secretaría Nacional del Migrante y de la Embajada del Ecuador en dicho país, de los programas de lanzamiento de la portabilidad de pensiones según el Convenio Bilateral de Seguridad Social suscrito entre el Reino de España y la República del Ecuador, que se tienen previsto realizar el próximo mes de octubre, para cuyo efecto la Institución deberá conceder los pasajes aéreos y viáticos internacionales respectivos.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO

c.c. Srs. Miembros C.D.



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

CONSEJO DIRECTIVO

Quito, D.M., 25 de Agosto de 2011
Oficio No. 11000000-684-CD
TR27950

Señores

Ing. Byron Proaño Ayabaca

DIRECTOR DEL SISTEMA DE PENSIONES

Ing. Marcelo Endara Rojas

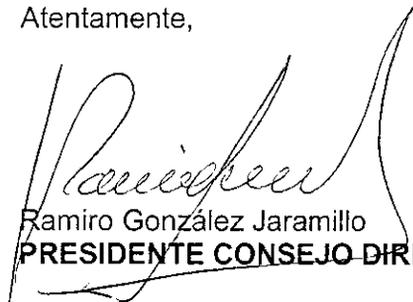
SUBDIRECTOR DE CONTABILIDAD Y CONTROL PRESUPUESTARIO

Presente

En sesión ordinaria celebrada el 24 de agosto del año en curso, el Consejo Directivo conoció el oficio No. 22000000-1425 de 10 de agosto de 2011, suscrito por el Ingeniero Byron Proaño Ayabaca, Director del Sistema de Pensiones, a través del cual solicita permiso con cargo a vacaciones por nueve días, a partir del 29 de agosto de 2011.

El Consejo Directivo resolvió autorizar el permiso con cargo a vacaciones solicitado por el Ingeniero Byron Proaño Ayabaca, y además encargar la Dirección del Sistema de Pensiones al Ingeniero Marcelo Endara Rojas, Subdirector de Contabilidad y Control Presupuestario, mientras dure la ausencia del titular.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO

Adj: antecedentes

c.c. Srs. Miembros C.D.
Dirección General
Subdirección RRHH



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

CONSEJO DIRECTIVO

Quito, D.M., 25 de Agosto de 2011
Oficio No. 11000000-683-CD
TR27984

Señores

Dr. Henry Medrano González

DIRECTOR DEL SEGURO GENERAL DE SALUD

Dr. Damián Gallegos Lemos

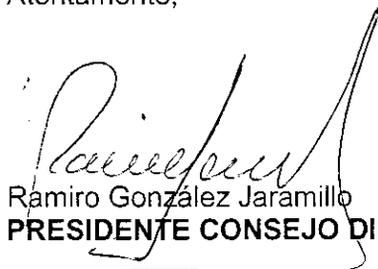
SUBDIRECTOR DE ASEGURAMIENTO Y CONTROL DE PRESTACIONES

Presente

En sesión ordinaria celebrada el 24 de agosto del año en curso, el Consejo Directivo conoció el oficio No. 21000000-868 de 8 de agosto de 2011, suscrito por el Doctor Henry Medrano González, Director del Seguro General de Salud Individual y Familiar, mediante el cual solicita permiso con cargo a vacaciones por doce días, desde el 1 hasta el 12 de septiembre del presente año.

El Consejo Directivo resolvió autorizar el permiso con cargo a vacaciones solicitado por el Doctor Henry Medrano González, y además encargar la Dirección del Seguro General de Salud Individual y Familiar al Doctor Damián Gallegos Lemos, Subdirector de Aseguramiento y Control de Prestaciones, mientras dure la ausencia del titular.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO

Adj: antecedentes

c.c. Srs. Miembros C.D.
Dirección General
Subdirección RRHH